

09.11.22

**INDICE**

**EL SEGUNDO JUICIO DE PÚNICA MARCA EL CAMINO DE 34 ALTOS CARGOS DEL PP YA PROCESADOS POR LA TRAMA**

**ARRANCA EL PRIMER JUICIO POR LA CORRUPCIÓN DE PÚNICA CON DISCREPANCIAS EN EL CRITERIO FISCAL**

**JUICIO POR LA PÚNICA EN LEÓN: DEL «NUNCA SE HIZO NADA ILEGAL» A LA SOMBRA DE ISABEL CARRASCO**

**UN JUEZ SEÑALADO POR LA GÜRTEL PROMUEVE LA RECUSACIÓN DEL MAGISTRADO JOSÉ RICARDO DE PRADA**

**LA AUDIENCIA NACIONAL JUZGARÁ EN NOVIEMBRE LA PIEZA LEONESA DE LA PÚNICA**

**EL IMPUTADO MARCOS MARTÍNEZ BARAZÓN ARRASA EN CUADROS Y ENTRAN PODEMOS Y CIUDADANOS**

**EL FISCAL PIDE ENTRE 7 Y 10 AÑOS Y MEDIO DE CÁRCEL A LOS TRES LEONESES POR LA CORRUPCIÓN 'PÚNICA' EN LA DIPUTACIÓN**

**LA PÚNICA PONE CONTRA LAS CUERDAS A OTRO EXPRESIDENTE DE DIPUTACIÓN DEL PP**

**PIDEN QUE COSPEDAL Y FLORIANO DECLAREN EN EL JUICIO DE LA TRAMA LEONESA DE PÚNICA**

**LAS 44 VECES QUE EL NOMBRE DE COSPEDAL APARECE EN EL SUMARIO DE LA PÚNICA**

**LA PÚNICA 'ATOSIGA' A RAJOY: EL JUEZ VELASCO IMPUTA A UN NUEVO ALCALDE DEL PP**

**EL JUEZ ELOY VELASCO PROCESA AL EXPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN**

**ASÍ PENETRÓ LA TRAMA PÚNICA EN LA DIPUTACIÓN DE LEÓN**

**EL JUEZ DE 'PÚNICA' PROPONE JUZGAR AL EXPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN**

**MARTÍNEZ BARAZÓN DESEA QUE SE LEVANTE EL SECRETO DE SUMARIO DE LA PÚNICA**

**EL EXPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, LIBRE TRAS DEPOSITAR LA FIANZA**

**SALE DE LA CÁRCEL EL EXPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, MARCOS MARTÍNEZ**

**DIMITE EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN**

**BARAZÓN, EN PRISIÓN POR AMAÑAR PRESUNTAMENTE CONTRATOS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SAN ISIDRO**

**CONTRATOS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SAN ISIDRO PARA SEGUIR EN EL PODER**

**DE LA FOTO CON COSPEDAL AL CALABOZO**

**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN CAE EN LA OPERACIÓN PÚNICA**

## **EL SEGUNDO JUICIO DE PÚNICA MARCA EL CAMINO DE 34 ALTOS CARGOS DEL PP YA PROCESADOS POR LA TRAMA**

La lista de exresponsables populares señalados por la red corrupta incluye al gerente madrileño, un senador, consejeros y una veintena de alcaldes y concejales

La Operación Púnica, la red corrupta en torno al exconsejero madrileño Francisco Granados, todavía reserva importantes quebraderos de cabeza al PP. Pese a que el partido salvó el mayor contratiempo con la desimputación en octubre de los expresidentes autonómicos Esperanza Aguirre e Ignacio González, la causa sigue adelante. Y, a partir del próximo jueves, la Audiencia Nacional prevé celebrar el segundo juicio de las pesquisas, que sentará en el banquillo a dos antiguos dirigentes populares, además de a un exalcalde socialista. Ellos marcan así el camino a otros 32 ex altos cargos del PP que ya se encuentran procesados por las diferentes líneas de investigación del caso, una macrotrama de mordidas y desvío de dinero que anidó principalmente en administraciones en manos de la formación conservadora, que contaba también con una caja b.

Irregularidades en León. El primer juicio del caso Púnica se celebró hace ya cinco años, pero no versó sobre la trama en sí. Entonces, el tribunal condenó a dos años de cárcel a Francisco Granados por el chivatazo que recibió de un guardia civil, quien avisó de la existencia de la investigación a quien fuera secretario general del PP madrileño y hombre de confianza de Aguirre, presidenta de la Comunidad entre 2003 y 2012.

Ahora, más de un lustro después de esa vista oral, la Audiencia Nacional comenzará a profundizar realmente en la red corrupta, y empezará por las presuntas irregularidades detectadas en León. El tribunal enjuiciará a partir del próximo jueves a Marcos Martínez Barazón, ex presidente de la Diputación por el PP y actual alcalde independiente del municipio de Cuadros; y a Pedro Vicente Sánchez, quien fuera regidor de la localidad de Puebla de Lillo bajo las siglas de los populares. También se sientan en el banquillo otros cuatro presuntos integrantes de la trama: el exinterventor de la Diputación; el empresario informático Alejandro de Pedro y su socio José Antonio Alonso Conesa, exalcalde socialista de Cartagena; y una empleada de De Pedro.

En esta parte del sumario —bautizada como Pieza Separada 2—, los investigadores concluyeron que se desviaron fondos públicos para pagar trabajos privados de reputación online en beneficio de políticos del PP, y que se intentó amañar la adjudicación de una estación de esquí de la provincia. Martínez Barazón, para quien la Fiscalía pide ocho años de cárcel, accedió al cargo de presidente de la Diputación tras el asesinato de su antecesora, Isabel Carrasco —tiroteada en mayo de 2014—. Según el juez instructor, Barazón entonces requirió los servicios de De Pedro, que ofrecía trabajos para mejorar la reputación online, con el objetivo de “consolidar” su nuevo puesto, ya que se encontraba muy “discutido” por otros cargos del partido. Esos servicios se pagaron presuntamente con dinero público.

Financiación irregular del PP. La celebración del juicio sobre las irregularidades en León, cuya duración está prevista hasta diciembre, abrirá el camino a que otra treintena de altos cargos del PP se sienten en el banquillo por Púnica. Una de las líneas de investigación que ya se ha dado por finalizada versa sobre la caja b de los populares madrileños, llamada Pieza 9. El magistrado Manuel García-Castellón dejó fuera de esta parte de la causa a Aguirre y a González, pero propuso juzgar por ella a seis personas vinculadas directamente con la formación conservadora: entre ellos, a Granados; a Beltrán Gutiérrez, ex gerente del partido en Madrid; al exconsejero Borja Sarasola; y a Isabel Gallego, antigua jefe de prensa de la expresidenta autonómica. Una lista que aún no se ha cerrado y que podría aumentar, pues se han presentado recursos para que se amplíe y se incluya, por ejemplo, al también exconsejero Salvador Victoria.

Alcaldes, concejales y un senador. Las otras tres partes del sumario que se han enviado ya a juicio son las Piezas 3, 6 y 7, que abordan respectivamente presuntas ilegalidades en la provincia de Murcia; irregularidades en la adjudicación de contratos en la Comunidad de Madrid a la compañía Waiter Music, encabezada por José Luis Huerta, amigo de Granados; y el amaño de contratos concedidos en esta misma autonomía a la empresa energética Cofely. En ellas, la presencia de altos cargos del PP es abrumadora: además de Granados, hay una decena de

antiguos alcaldes populares; otros tantos exconcejales, directores generales, jefes de gabinete... y el exsenador David Erguido.

Otras seis líneas de investigación. Este largo listado todavía puede crecer más. Existen otras seis piezas del caso Púnica por las que el juez debe decidir aún si envía a alguien al banquillo.

<https://elpais.com/espana/2022-11-07/el-segundo-juicio-de-punica-marca-el-camino-de-34-altos-cargos-del-pp-ya-procesados-por-la-trama.html>

### **ARRANCA EL PRIMER JUICIO POR LA CORRUPCIÓN DE PÚNICA CON DISCREPANCIAS EN EL CRITERIO FISCAL**

Anticorrupción considera delictivo el uso de dinero público para campañas de reputación 'online' mientras que la Fiscalía del Supremo solo ve posible el reproche administrativo

La Audiencia Nacional celebrará la próxima semana el primer juicio centrado en la presunta corrupción de la trama Púnica una década después de que estallara la operación. La derivada leonesa de la red se sienta en el banquillo con discrepancias en el criterio de la Fiscalía sobre la forma de valorar las campañas de reputación online que se atribuyen a la trama. Las nueve sesiones previstas de la vista oral llevarán al banquillo de la Audiencia Nacional a antiguos altos regionales del PP como el expresidente de la Diputación de León Marcos Martínez Barazón o el exalcalde Pedro Vicente Sánchez, acusados ambos de emplear fondos públicos para beneficiarse de la labor en redes sociales del seguidor Alejandro de Pedro. La Fiscalía Anticorrupción pide para ambas penas de hasta ocho años de prisión en medio de las dudas sobre la perseguibilidad de este tipo de contrataciones destinadas a incrementar su valoración gracias a acciones en redes sociales. El relato de hechos se centra en la contratación por parte de Martínez Barazón, que asumió el puesto que ese mismo año había dejado el asesinato de Isabel Carrasco, de las empresas de De Pedro y su socio, el exalcalde de Cartagena José Antonio Alonso Conesa.

El Ministerio Público asegura que recibieron, durante dos años, casi 100.000 euros por realizar trabajos privados de reputación en internet para los dos últimos presidentes de la Diputación de León y que dicha cantidad se pagó con dinero público. La gran mayoría, 86.850, se destinaron a trabajos para la fallecida Isabel Carrasco, mientras que con los 10.890 restantes se intentó mejorar la imagen de su sucesor, Martínez Barazón. La investigación emprendida durante más de ocho años apunta a la ocultación de los pagos a través de contratos ficticios de publicidad. La Fiscalía señala que constan pagos por supuestos anuncios en distintos periódicos digitales que en realidad no funcionaban como tales y se limitaban a reproducir notas de prensa procedentes de la Diputación. También se atribuye a De Pedro labores de mediación con el PP nacional, al que trasladó supuestamente valoraciones positivas sobre sus clientes. La Fiscalía tiene, sin embargo, dos problemas. Además de la amenaza de las dilaciones indebidas, evidentes debido al tiempo transcurrido desde que se iniciara la instrucción, el Ministerio Público ha mostrado criterios dispares respecto a estas campañas de reputación. Por ejemplo, los fiscales del Tribunal Supremo no vieron delito en una actuación similar protagonizada en ese caso por la exsenadora popular Pilar Barreiro y el TS acabó archivando su caso.

El motivo de la división

La Fiscalía del TS y Anticorrupción difieren en su análisis de la conducta delictiva. En el caso de Barreiro se consideró que, pese a "la evidencia" de los hechos, no quedaba clara ni la trascendencia ni que el orden penal sea el canal adecuado para su sanción. La fina línea que separa la reputación de un cargo de la institución llegó a los fiscales del alto tribunal a reclamar el sobreseimiento y defender que, en todo caso, la conducta habría requerido de una sanción administrativa. En el caso de Barreiro, la acusación se basaba en que sufragó con dinero público reservado para campañas de publicidad de turismo en Cartagena trabajos privados y personales, como la creación de un diario digital en esa ciudad destinado a dar informaciones favorables sobre ella, incluyendo los honorarios de un periodista. Los hechos son similares, pero el criterio, distinto.

El juez del caso Púnica exonera a Aguirre de la financiación irregular del PP de Madrid

El juicio que arranca también revisará irregularidades de la trama leonesa en distintos concursos vinculados con la estación de esquí de San Isidro. Anticorrupción detectó amañes dirigidos a que se atribuyeran a empresas de De Pedro mediante la alteración de las condiciones dirigida a que fueran estas compañías las que cumplieran los requisitos reclamados. La vista oral será la primera que ahonda en los delitos económicos de la trama. De momento, y a pesar del tiempo transcurrido, solo se ha celebrado un juicio vinculado a una actuación personal de Francisco Granados, considerado el cabecilla. Se le condenó a dos años por el chivatazo de un guardia civil que alertó de la investigación en marcha antes de que esta se desarrollara.

[https://www.elconfidencial.com/espana/2022-11-07/arranca-primer-juicio-corrupcion-punica-criterio\\_3517773/](https://www.elconfidencial.com/espana/2022-11-07/arranca-primer-juicio-corrupcion-punica-criterio_3517773/)

## **JUICIO POR LA PÚNICA EN LEÓN: DEL «NUNCA SE HIZO NADA ILEGAL» A LA SOMBRA DE ISABEL CARRASCO**

Este jueves comienza en la Audiencia Nacional la pieza del 'caso Púnica' relativa a León | Marcos Martínez defiende que «nunca se hizo nada ilegal» mientras el juez que realizó la instrucción remarca: «¿Y si ahora resulta que alguien es inocente?» | El caso llega a la sala tras ocho años de dilaciones y marcado por la obsesión de Isabel Carrasco con las informaciones de leonoticias

La pieza leonesa de la 'operación Púnica', entonces tutelada por el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, llega desde este jueves a la sala.

Allí se buscará aclarar los términos en los que se desarrolló esta operación que alcanzó de lleno a la Diputación Provincial de León por pagos a 'conseguidores' que alcanzaron los 90.000 euros según la Fiscalía.

De ahí que en la sala se sienta el supuesto 'conseguidor' de la trama, el empresario Alejandro de Pedro, así como a dos excargos del Partido Popular en esa provincia, el expresidente de la Diputación, Marcos Martínez y el exjefe de gabinete de Isabel Carrasco, Pedro Vicente Sánchez.

«Nunca me he llevado un céntimo, jamás»

Por estos hechos también se acusa al exinterventor de la Diputación Manuel, Jesús López Sánchez; además del exalcalde de Cartagena José Antonio Alonso Conesa y a una empleada de De Pedro, Guadalupe Caballero, además de a las empresas que desarrollaron los trabajos, Eico Online y Madiva Editorial.

Marcos Martínez ya advirtió entonces que se siente totalmente inocente en este caso: «Nunca se hizo nada ilegal, jamás le he dicho a un funcionario que haga algo ilegal», aseguró en su día. Es más, ante el juez indicó que no conocía a ninguno de los encausados y que siempre derivó cualquier consulta al funcionario correspondiente «con la advertencia de que no se hiciera nada ilegal».

«Le he dicho al juez», aseguró ocho años atrás, que investigue «hasta el último céntimo de mis cuentas, que las revise de arriba abajo, que mire todo el patrimonio, mis cuentas, lo que quiera. Jamás en mi vida me he llevado un céntimo, nunca».

La 'carga legal'

La rotundidad de sus palabras tendrán que estar ahora acompañadas por una 'carga legal' que las soporte y que le permita salir indemne de un procedimiento que se desarrolla ocho años después de los hechos que se juzgan.

La 'Púnica' nace en los tiempos del 'imperio' de Isabel Carrasco en la provincia de León. La entonces presidenta de la Diputación Provincial, que terminó siendo asesinada por Montserrat Gutiérrez (madre de una trabajadora de la propia institución a la que ésta despidió), se sentía 'amenazada' por las informaciones que sobre su persona se difundían a través de los periódicos digitales.

Ella, que ejercía un control férreo sobre la prensa, la radio y la televisión local con el uso de las aportaciones directas de publicidad que otorgaba de forma personal, no había logrado someter a esa parte de la prensa local, especialmente a leonoticias.

Trabajos reputacionales por el temor a leonoticias

Lo que en un primer momento no resultaba a nivel personal una cuestión inquietante para Carrasco derivó en una preocupación máxima especialmente a raíz de la publicación del 'caso kilometrajes', donde se demostraba que cobraba kilometrajes de terceros utilizando el vehículo oficial de la institución provincial.

Que la información trascendiera, que avanzara y que las noticias sobre este asunto resultaran 'incontenibles' a través de la red le hizo tomar a Isabel Carrasco una determinación tajante: contratar los servicios de 'especialistas' que trasladaran (esencialmente las informaciones de leonoticias) a un plano irrelevante en las búsquedas de internet.

Para conseguir sus objetivos el empresario Alejandro de Pedro creó una serie de periódicos 'zombies' en los que se replicaban las noticias de la Diputación Provincial de León con el fin de 'blanquear' a Isabel Carrasco.

La 'Púnica' o la fórmula para pelear ante la prensa digital

Y en ese punto nace la 'operación Púnica' que ahora llega a la sala de la Audiencia Nacional. Alonso Conesa y De Pedro, a través de EICO y Madiva, «realizaban trabajos de reputación en internet para autoridades y cargos electos que generaban una deuda a su favor que más tarde se sufragaba por esos cargos por procedimientos irregulares», según los autos.

Ahora y en su escrito de acusación, recogido por Europa Press, la Fiscalía reclama para Marcos Martínez, expresidente de la Diputación y actual alcalde del municipio de Cuadros como independiente, la pena más alta, de 8 años de prisión, por los delitos de malversación de fondos públicos en concurso con falsedad, fraude y tráfico de influencias.

Acusaciones

Por su parte, para Manuel Jesús López y Pedro Vicente Sánchez, que fue coordinador del gabinete de prensa de la Diputación y ahora es alcalde de Puebla de Lillo con un partido independiente, solicita 7 años, uno menos que a Martín Marcos, al no ser acusados de tráfico de influencias.

El Ministerio Público pide para De Pedro y Alonso Conesa 5 años y medio de prisión por malversación de fondos públicos en concurso con falsedad y fraude, mientras que para Guadalupe Caballero deja su petición en 3 años y cinco meses de cárcel por malversación de fondos públicos en concurso con falsedad.

En cuanto a las empresas de De Pedro, la Fiscalía interesa una multa del doble del beneficio obtenido. Además, solicita que entre los seis acusados indemnicen con 171.000 euros a la Diputación Provincial de León.

Objetivo: neutralizar noticias negativas

De Pedro y Alonso Conesa trabajaban desde 2010 para diferentes administraciones públicas y controlaban juntos un grupo de empresas con las que se presentaban a contratos públicos, «muchos de ellos con objetos simulados», según el relato del Ministerio Fiscal.

«El objetivo de todo ello era producir campañas de imagen personales que construyeran una reputación positiva en Internet, vinculada a los nombres del político, que neutralizara las noticias negativas o mejorara su perfil público», señala en el escrito. Una obsesión que entonces tenía Isabel Carrasco y que estaba vinculada esencialmente a las informaciones del periódico leonoticias.

Para alcanzar este objetivo empleaban decenas de periódicos digitales -muchos de ellos «zombies», sin actualizar- que hacían de «motores de réplica», «sin ningún interés periodístico», de las noticias positivas.

De Carrasco a Martínez

En 2012, De Pedro y Alonso Conesa captaron como clienta a la entonces presidenta de la Diputación, Isabel Carrasco, con la que acordaron trabajos para «limpiar y cuidar» su reputación en redes sociales, que se prolongaron y en los que participaron después los acusados.

Después de la muerte de Carrasco, que fue asesinada en 2014, los servicios de reputación continuaron con Martín Marcos como presidente en funciones de la Diputación y se habrían pagado de manera «subrepticia» a través de la simulación de contratación de publicidad institucional.

Dilaciones indebidas

Martín Marcos tenía «interés por darse a conocer ante los ciudadanos de León, construirse una identidad positiva en las redes sociales y recibir asesoramiento para su promoción política», lo que «fue aprovechado» por De Pedro y Alonso Conesa para concretar con él un nuevo plan.

En la antesala del juicio el instructor de la operación Púnica en León, Eloy Velasco, ya advirtió del enorme peligro que suponen las dilaciones en estos casos.

«El pecado de la justicia es que es muy lenta. Si ahora se hace el juicio y resulta que alguien es inocente...», aseguró en una reciente presencia en León.

Y en ese escenario, este jueves se abren las sesiones por el caso Púnica en León.

<https://www.leonoticias.com/leon/juicio-punica-leon-20221109102900-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.es%2F>

## **UN JUEZ SEÑALADO POR LA GÜRTEL PROMUEVE LA RECUSACIÓN DEL MAGISTRADO JOSÉ RICARDO DE PRADA**

Francisco José Vieira, pese a la oposición del fiscal, aboca al pleno de la Audiencia Nacional el incidente de recusación contra el magistrado José Ricardo de Prada en el juicio que sentará en el banquillo a Francisco Camps por las contrataciones a la trama en València. Vieira es el juez que siendo presidente del TSJM comió con Francisco Granados la víspera de que ese tribunal asumiera la Gürtel y que anuló las escuchas ordenadas por Garzón a la trama, que después provocaron su expulsión de la carrera judicial.

El juez de la Audiencia Nacional, Francisco José Vieira, ha admitido a trámite el incidente de recusación presentado por Rafael Peset, uno de los acusados en el futuro juicio por las contrataciones de distintos organismos de la Generalitat valenciana a la trama Gürtel, contra el juez del mismo órgano jurisdiccional, José Ricardo de Prada.

Vieira, nombrado instructor del expediente, aboca al pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia el asunto para su debate, al entender que el “veto del Partido Popular” a que De Prada fuera nombrado miembro del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), esgrimido por el recurrente como causa de posible animadversión del juez, es un motivo objetivo y contemplado en los supuestos legales, cuando el PP ni siquiera es parte o está acusado en forma alguna en este procedimiento.

Francisco José Vieira, con la oposición de la Fiscalía Anticorrupción que solicitaba que la recusación fuera rechazada de plano, eleva la cuestión al pleno, que tendrá que reunirse para debatir y decidir si José Ricardo de Prada debe ser apartado o no del juicio.

Reunión con Granados para informarle de la Gürtel

El instructor de este expediente de recusación, Francisco José Vieira, ha intervenido en distintos momentos durante los 13 años de investigación y procesamiento de la Gürtel, y en ocasiones con polémica.

En 2009, cuando era presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, se reunió con Francisco Granados, entonces secretario general del PP madrileño y consejero de Justicia, la víspera de que este tribunal asumiera el caso Gürtel porque precisamente afectaba a varios dirigentes del PP en esta región.

Anuló las escuchas de Garzón

Después presidió la sala que anuló las grabaciones ordenadas por el primer instructor de la causa, Baltasar Garzón, en contra del criterio de dos de sus compañeros y de la Fiscalía, en una resolución que fue utilizada más tarde por los letrados de la defensa para expulsar de la carrera judicial a este juez ante el Tribunal Supremo.

Ya promovió una recusación a De Prada y dio argumentos al PP

Más tarde, y ya en la Audiencia Nacional, fue el ponente en 2019 de la recusación del juez José Ricardo de Prada para el juicio por los usos de la caja b del PP, con el argumento de en la sentencia por la época primera de la Gürtel, De Prada y su compañero Julio de Diego habían hecho “innecesarias” referencias a la existencia de la caja b en el Partido Popular. Una existencia que había que demostrar para probar que Bárcenas se apoderó de fondos de esa misma caja negra de forma indebida.

Los argumentos de Vieira para recusar al juez fueron empleados poco después de forma íntegra por el Partido Popular para intentar anular, sin éxito, la sentencia de la Gürtel ante el Tribunal Supremo.

Fuentes jurídicas de la Audiencia Nacional apuntan que pocos magistrados hay “más contaminados” para pronunciarse sobre el caso Gürtel y sus derivadas que el magistrado Francisco José Vieira y critican que no se haya abstenido de tramitar este incidente de recusación.

Otro juez rechaza la recusación solicitada por Francisco Camps

Se da la circunstancia de que otro magistrado de la Audiencia Nacional, José Antonio Mora, ha desestimado el incidente de recusación presentado por otro de los acusados, el expresidente valenciano Francisco Camps, contra el mismo juez De Prada y con los mismos argumentos.

José Antonio Mora recalca que “ni una sola de las manifestaciones” atribuidas por Camps a José Ricardo de Prada, “contribuyen acusaciones, reproches, u opiniones públicas que revelen aversión, hostilidad al mismo ni al Partido Popular”, que tal y como recuerda el juez, no está procesado en esta causa.

José Antonio Mora reprocha a Camps que “confunde palmariamente” términos en su recurso, que vierte “meras suspicacias” contra el juez, y que la recusación “carece de fundamento” y no está en riesgo su imparcialidad, por lo que rechaza de plano sus pretensiones.

<https://cadenaser.com/2022/02/01/un-juez-senalado-por-la-gurtel-promueve-la-recusacion-del-magistrado-jose-ricardo-de-prada/>

## **LA AUDIENCIA NACIONAL JUZGARÁ EN NOVIEMBRE LA PIEZA LEONESA DE LA PÚNICA**

Fija nueve sesiones de vista oral intercaladas entre los días 9 y 30 en Madrid

La Audiencia Nacional juzgará la pieza leonesa de la Operación Púnica el próximo mes de noviembre, en nueve sesiones que se fijan para los días 9, 10, 14, 15, 16, 17, 28 y 30 de noviembre y 1 de diciembre, de acuerdo a una diligencia de ordenación de la letrada de la Administración de Justicia de la Sección Primera de la Sala de lo Penal que obra en poder de este periódico. Las sesiones se iniciarán a las 10.00 de la mañana todos los días.



La Sala designa como miembros del tribunal de enjuiciamiento a Jesús Eduardo Gutiérrez como ponente, Francisco Javier Vieira y María Fernanda García. El calendario de la práctica de la prueba no está fijado por el momento.

El juicio se dirige contra Marcos Martínez Barazón, expresidente de la Diputación de León, Jesús López, interventor, el alcalde de Puebla de Lillo, Pedro Vicente Sánchez, el Conseguidor Alejandro de Pedro y el ex alcalde de Cartagena José Antonio Alonso Conesa, por su presunta participación en la trama de la pieza leonesa de la Operación Púnica.

El Ministerio Fiscal solicita penas que suman ocho años de prisión para Martínez Barazón, y siete años para Manuel Jesús López y Pedro Vicente Sánchez. Alejandro de Pedro se quedaría con una pena de cinco años y medio en la propuesta del Ministerio Público en caso de ser condenado por los delitos malversación y fraude, por los que comparecerá a juicio, además de la prohibición de recibir subvenciones del sector público durante los tres años siguientes, mientras que Alonso Conesa hace frente a una propuesta de cinco años y medio y también queda excluido de las subvenciones por el mismo periodo. Las defensas exigen la absolución por falta de pruebas. Adade encarna la acusación particular.

La investigación apunta a que las empresas de De Pedro y Alonso Conesa recibieron entre abril de 2012 y septiembre de 2014 un total de 97.740 euros por realizar trabajos privados de reputación en Internet para los dos últimos presidentes de la Diputación de León y que dicha cantidad se pagó con dinero público. 86.850 correspondieron a trabajos para la fallecida Isabel Carrasco, mientras que con los 10.890 restantes se intentó mejorar la imagen de su sucesor, Martínez Barazón.

De Pedro, según el auto de procesamiento dictado por el juez Eloy Velasco, se prestaba a trasladar a personas notorias e influyentes del Partido Popular, como Carlos Javier Floriano o María Dolores de Cospedal, informaciones favorables sobre los apoyos que gozaba en la provincia con el fin de conseguir que Martín Marcos Martínez continuara como presidente del Partido Popular en León.

A cambio, los empresarios que le prestaban esos servicios recibían adjudicación directa de este tipo de trabajos. Esta forma de proceder se prestaba solamente para los fines personales de Martín Marcos Barazón, "alejados del bien común", con el correlativo perjuicio para las arcas públicas, con trabajos que se encargaban que no tenían relación con los fines para los que estaban previstos los medios de la Diputación.

El magistrado describió la forma de proceder de los cargos públicos investigados, en especial el expresidente Martín Marcos Martínez, así como del interventor, Manuel Jesús López Sánchez, quienes, según el juez, de las interceptaciones telefónicas se desprende que ambos tenían intereses personales para beneficiar a las empresas de Alejandro de Pedro en los concursos vinculados a la mencionada estación de esquí.

En cuanto a la figura de Pedro Vicente Sánchez, el juez asegura que el alcalde de Puebla de Lillo, persona de la más íntima confianza de Marcos Martínez Barazón, asistió a las reuniones en las que se concertaron los términos de la configuración y adjudicación de los contratos públicos, dirigiendo incluso la visita que a las pistas de esquí. Además, le señala como el encargado de saltarse los controles para evitar la fiscalización de esos gastos de publicidad.

<https://www.diariodeleon.es/articulo/leon/audiencia-nacional-juzgara-noviembre-pieza-leonesa-punica/202201142217242181651.html>

## **EL IMPUTADO MARCOS MARTÍNEZ BARAZÓN ARRASA EN CUADROS Y ENTRAN PODEMOS Y CIUDADANOS**

El alcalde asciende de cinco concejales a siete, quedándose con los dos que aumentaba por crecer la población.

Está imputado desde hace cinco años a causa de la Operación Púnica contra la corrupción, que le 'sorprendió' siendo presidente de la Diputación del PP en 2014. Pero el alcalde, otrora del

Partido Popular y ahora independiente, Marcos Martínez Barazón, ha conseguido arrasar en las urnas en estas elecciones. Nuevamente.

Con el 100% escrutado, el regidor de AIC obtiene siete concejales, frente a los cinco que tuvo en 2015, poco después de salir de prisión y aún bajo imputación de la Audiencia Nacional. Eso quiere decir que a mayores se ha quedado su agrupación independiente con los dos ediles en los que se incrementaba el plenario municipal de este municipio a raíz de su incremento poblacional.

Por su parte, el PP mantendrá sus dos ediles, sin alcanzar los 200 votos, el PSOE pierde el que tenía y en vez de Izquierda Unida entra ahora Podemos, al igual que aparece Ciudadanos, estos últimos con 163 votos y Podemos con 116 sufragios.

Así el Pleno se compone de los 7 concejales de Marcos Martínez Barazón, 2 del PP, 1 de Izquierda Unida y 1 de Ciudadanos.

[https://ileon.eldiario.es/politica/elecciones-municipales-26m-elecciones-2019-elecciones-leon-2019-elecciones-26m-elecciones-provincia-de-leon-2019-ayuntamiento-de-fabero-fabero-el-bierzo-cuadros\\_1\\_9497600.html](https://ileon.eldiario.es/politica/elecciones-municipales-26m-elecciones-2019-elecciones-leon-2019-elecciones-26m-elecciones-provincia-de-leon-2019-ayuntamiento-de-fabero-fabero-el-bierzo-cuadros_1_9497600.html)

### **EL FISCAL PIDE ENTRE 7 Y 10 AÑOS Y MEDIO DE CÁRCEL A LOS TRES LEONESES POR LA CORRUPCIÓN 'PÚNICA' EN LA DIPUTACIÓN**

El expresidente Marcos Martínez Barazón, hoy alcalde de Cuadros, el exinterventor 'Suso' López y el exalto cargo y actual regidor de Puebla de Lillo han recogido hoy en la Audiencia Nacional el auto de apertura de juicio, aún sin fecha, y que les obliga a una "fianza solidaria" de 28.500 euros cada uno. Sus penas y delitos son superiores, incluso, que las del 'conseguidor' Alejandro de Pedro, a cuyas empresas la Diputación pagó 106.000 euros a cambio de promoción personal del presidente y algunos contratos presuntamente 'amañados' que la fulminante detención de Martínez desbarató.

La imagen es la siguiente: tres leoneses, dos de ellos anteriores altos responsables vinculados al Partido Popular y todavía actuales alcaldes, y un funcionario de la Diputación de León, han viajado hoy a Madrid para pasar por el Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional.

Acuden para recoger todos ellos el auto de apertura de juicio oral tres años y medio después de destaparse, con un escándalo sin precedentes históricos en la provincia, una trama de corrupción nacional con la Operación Púnica que dinamitó definitivamente la institución provincial con la detención fulminante del entonces presidente, Marcos Martínez Barazón, heredero del puesto que ese mismo año había dejado el asesinato de Isabel Carrasco.

En el auto, al que ha tenido acceso iLeon.com, no aparece aun fecha del juicio al que están abocados el propio Martínez Barazón, hoy alcalde de Cuadros, el exinterventor de la Diputación, Jesús 'Suso' López Sánchez, y el entonces jefe del Gabinete de Presidencia y hoy alcalde de Puebla de Lillo, Pedro Vicente Sánchez.

Pero lo que sí trasciende, por primera vez, es la elevada petición de penas de prisión que solicita formalmente la Fiscalía para cada uno de los tres leoneses implicados, además de a otras tres personas implicadas en la presunta trama corrupta, incluyendo al considerado 'conseguidor' Alejandro de Pedro Llorca.

Se trata del empresario valenciano a cuyas empresas la institución pago durante años dinero público, tanto bajo el mandato de Carrasco como de su sucesor, a cambio de favores de proyección personal empleando para ello sus influencias políticas y la red de medios digitales 'zombies' de su propiedad -que iLeon.com detectó en exclusiva- bajo las compañías Madiva Editoria y Eico.

Y a cambio también de contratos 'amañados' a su favor -igualmente demostrados por este medio- que no llegaron a formalizarse por la fulminante detención de Marcos Martínez a finales de

octubre de 2014.

Se da la circunstancia

De los seis encausados como imputados, los tres leoneses llevan las penas más duras que solicita el fiscal. Son las siguientes:

Marcos Martínez Barazón.

En total la Fiscalía pide para él cárcel por espacio de ocho años en el más benigno de los casos y 10 años y medio en el más duro. La cuenta sería la siguiente: Por presunta malversación de fondos y falsedad documental, 5 años y seis meses. Por tráfico de influencias, un año de prisión más. Y si se estimara el delito de fraude, año y medio de prisión; mientras que, si en vez de fraude se demostrara un delito de cohecho, cuatro años.

El período de inhabilitación para ocupar cargo público igualmente oscilaría, siempre según la petición del fiscal, 23 años de inhabilitación especial para ocupar cargo público, como por ejemplo el de alcalde o funcionario de Justicia, que sigue ostentando desde 1991, la friolera de 27 años.

Manuel Jesús López Sánchez, 'Suso'.

Interventor general de la Diputación en aquella época, a pesar de arrastrar otras investigaciones judiciales vinculadas a numerosas propiedades en la estación de esquí de San Isidro, se vio implicado en la trama por dar su visto bueno sin excusas al pago sistemático de facturas con dinero público para un más que evidente uso personal de los presidentes de la institución. Algo que ya le salió de ojo al fiscal del caso en uno de sus interrogatorios.

Por este motivo, ahora la Fiscalía le reclamará en el juicio un total de siete años de prisión repartidos de la siguiente manera: cinco años y seis meses por un presunto delito de malversación y falsedad; y otros 18 meses más por otro de fraude. A sumarse a esto, 18 años de inhabilitación especial que le conllevaría abandonar su puesto de funcionario público si no estuviera ya jubilado.

Pedro Vicente Sánchez.

Exdiputado provincial del área de Turismo -que gestionaba directamente la estación invernal de San Isidro enmarcada en el Ayuntamiento de Puebla de Lillo-, alcalde aún hoy de ese mismo municipio de la Montaña leonesa aunque como Martínez Barazón expulsado del PP y en aquel entonces jefe del Gabinete de Presidencia que emitía, gestionaba y autorizaba el ingente pago mensual a las empresas de Alejandro de Pedro -que salieron a la luz pública con esta investigación de iLeon.com-, Pedro Vicente Sánchez se enfrenta a las segundas penas de prisión más duras de la pieza separada del Caso Púnica.

En concreto, la Fiscalía le pide siete años de prisión si se le condena por delitos de malversación y falsedad (5 años y seis meses por ellos) y por fraude (1 año y seis meses) más, pero que podrían elevarse a 9 años y seis meses si en vez de fraude se aprecia en su actuación un delito de cohecho, que conllevaría cuatro años de cárcel. La inhabilitación, en su caso, sería según la petición del fiscal de 18 largos años, teniendo, como Martínez Barazón, que abandonar el acta que le mantiene de alcalde y el puesto de secretario que ejerce en otro municipio de la montaña leonesa.

Más allá de esas peticiones del fiscal de la Pieza Separada 2 del 'Caso Púnica', el auto del juez Manuel García Castellón que sustituye a Eloy Velasco, el que inició la causa, recogido hoy por todos ellos en Madrid, conlleva otra pena inmediata y, en este caso económica. Porque obliga al pago solidario de los seis encausados de una fianza de responsabilidad civil de 171.000 euros, o lo que es lo mismo, el ingreso de 28.500 euros cada uno.

Cantidades que en los casos de Martínez Barazón y 'Suso' López se suma a las fianzas para eludir la cárcel que ambos tuvieron que sufragar: 30.000 euros en el caso del presidente 'caído' -que llegó a permanecer más de 50 días en la cárcel de Navalcarnero-, y otros 30.000 del alto funcionario.

Alejandro de Pedro LLorca.

Respecto a las penas que la Fiscalía defiende que se le impongan a los otros tres implicados, todas ellas son inferiores a las de los tres leoneses. A saber:

Alejandro de Pedro Llorca.

Al presunto 'conseguidor', que habría incluso ofrecido a Martínez Barazón mediar ante el PP para afianzarle como presidente provincial en León, algo que no ocurrió por apenas unos días tras un exitoso viaje del responsable institucional a un mitin de M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal, se le solicitan 5,6 años de prisión en la situación más benigna para él y 8 en la peor. Es decir, delitos de malversación y falsedad por cuatro años de cárcel y siete de inhabilitación; y o bien 18 meses por fraude o cuatro años por cohecho. En su caso, como empresario que aún es, se le podrían sumar hasta siete años sin poder contratar con el sector público.

José Antonio Alonso Conesa.

El exalcalde socialista de Cartagena (Murcia) y brazo 'político' que, sobre el papel, podría haber intentado aupar a Barazón dentro de la pirámide de poder del PP, la Fiscalía pide exactamente las mismas penas y por los mismos delitos que a De Pedro. Es decir, cinco años y seis meses de cárcel en la situación más suave y ocho si se estiman los delitos peores.

Guadalupe Caballero Carrascosa.

Empleada de Eico Online Reputation Management SL, la compañía de Alejandro de Pedro, e implicada también en la pieza separada de Murcia, se enfrentaría a tres años y cinco meses de prisión, y seis de inhabilitación especial, por los presuntos delitos de malversación y falsedad documental.

Finalmente, el juez hace suyos los criterios del fiscal de dejar fuera del caso, y ordenar su sobreseimiento y archivo, en lo que afecta a otras dos personas de esta pieza separada de la Diputación de León: Adrián de Pedro, hermano y socio de Alejandro de Pedro, y Sara Gargallo, responsable del departamento de contabilidad de la compañía de aquel que facturaba religiosamente a la Diputación leonesa.

[https://ileon.eldiario.es/actualidad/fiscal-pide-anos-carcel-tres-leoneses-corrupcion-punica-diputacion\\_1\\_9440231.html](https://ileon.eldiario.es/actualidad/fiscal-pide-anos-carcel-tres-leoneses-corrupcion-punica-diputacion_1_9440231.html)

## **LA PÚNICA PONE CONTRA LAS CUERDAS A OTRO EXPRESIDENTE DE DIPUTACIÓN DEL PP**

El juez ya ha conformado la segunda pieza de la trama, acusando a Marcos Martínez (León) de hasta cinco delitos

Mientras se agota la cuenta atrás para dar inicio al primer macrojuicio sobre el caso Gürtel, el recorrido judicial del caso Púnica sigue su curso. El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ya ha conformado la segunda pieza -y las que faltan- sobre la trama de corrupción, centrándose en lo relativo a la Diputación de León. Lo que ha provocado, entre otras, la imputación del expresidente de la institución, el popular Marcos Martínez, y el alcalde de Puebla de Lillo (León), Pedro Vicente Sánchez, también del PP.

A ambos les acusa de haber contratado con dinero público varios servicios para su beneficio personal. A estos dos imputados (investigados según la nueva denominación) también se unen otros cuatro: el interventor de la Diputación de León Jesús Manuel Sánchez, el considerado conseguidor de la Púnica, Alejandro de Pedro -y sus empresas EICO y Madiva, a las que el juez atribuye un delito de cohecho-, y al alcalde socialista de Cartagena entre 1991 y 1995, José Antonio Alonso Conesa.

Las diligencias liberadas por Velasco, a las que ha accedido este periódico, son el estado previo al procesamiento, algo que el juez ya hizo con la primera pieza de la Púnica y que afecta al "chivatazo" de un agente de la Guardia Civil, que avisó al exconsejero madrileño Francisco Granados, considerado cerebro de la trama, de que estaba siendo investigado.

En su escrito, el magistrado considera que Alonso Conesa y De Pedro, usando las empresas citadas, "realizaban trabajos de reputación en internet para autoridades y cargos electos que generaban una deuda a su favor que más tarde se sufragaba por esos cargos por procedimientos irregulares".

Velasco cree que "esta manera de proceder les permitía no solo obtener un lucro económico directo, sino también acceder a una relación de confianza con las autoridades públicas que les daba acceso a una red de contactos que les facilitaría acceder a contratos públicos para sí o para terceros".

Marcos Martínez accedió a la Presidencia de la Diputación de León tras el asesinato de su sucesora, Isabel Carrasco. Y nada más llegar al cargo recurrió a De Pedro y Conesa para contratar sus servicios con dinero público y ganarse una reputación con la que consolidarse en el cargo.

A todo esto, hay que añadir la trama montada en torno a la estación de esquí de San Isidro, que generó "un interés mutuo" para los imputados gracias a los contratos públicos que generaban las instalaciones, como la mejora y la explotación de las pistas de esquí y la gestión de las dos cafeterías: El Rebeco y Pico Agujas.

El beneficio consistía en que Marcos Martínez podría presumir del proyecto como un logro propio cuando llegasen las elecciones, mientras que De Pedro y Conesa cobraban sus servicios a través de la explotación de estos servicios. Y es en la promoción de esta pista de esquí donde también se ven involucrados los otros imputados: el alcalde de Puebla de Lillo y el interventor de la Diputación.

El juez señala que la adjudicación de estos servicios debería haberse realizado con un concurso público o a través del gabinete de prensa con el que ya cuenta la Diputación, "más aún cuando la relación de servicios no ha sido episódica sino que se remonta al periodo" en el que la institución era presidida por Isabel Carrasco.

Todos estos extremos llevan al juez a mantener la imputación sobre Marcos Martínez, que ya pasó dos meses en prisión con motivos de la Operación Púnica, con la acusación de delitos de fraude, tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a funcionarios públicos, revelación de información reservada y malversación de caudales públicos. Mientras que De Pedro y Alonso Conesa son considerados responsables de fraude, cohecho, aprovechamiento de información reservada y malversación de caudales públicos.

[https://www.elplural.com/politica/la-punica-pone-contra-las-cuerdas-a-otro-expresidente-de-diputacion-del-pp\\_86532102](https://www.elplural.com/politica/la-punica-pone-contra-las-cuerdas-a-otro-expresidente-de-diputacion-del-pp_86532102)

## **PIDEN QUE COSPEDAL Y FLORIANO DECLAREN EN EL JUICIO DE LA TRAMA LEONESA DE PÚNICA**

Se trata de la petición formulada por la acusación popular Adade, que ha presentado su escrito de acusación en la Audiencia, en el que además reclama quince años de prisión para el expresidente de la Diputación de León, Marcos Martínez Barazón, por delitos de fraude, negociaciones prohibidas a funcionarios públicos, cohecho y malversación de caudales públicos.

La acusación popular ejercida por la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE) ha presentado este lunes su escrito de acusación del juicio de la rama leonesa de la trama Púnica. En el citado documento, al que ha tenido acceso Vozpópuli, se solicita que declaren como testigos en la vista oral la actual ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, el

exvicesecretario de organización del Partido Popular (PP) y diputado, Carlos Floriano, y la diputada y ex alcaldesa de Murcia, Pilar Barreiro; personas que habrían sido utilizadas por el ex presidente de la Diputación de León, Marcos Martínez Barazón, para posicionarse favorablemente dentro de la formación de Mariano Rajoy.

En el escrito de acusación, Adade solicita la pena más alta de prisión -quince años por varios delitos de corrupción- para Martínez Barazón y les siguen los once años de cárcel para los empresarios Alejandro de Pedro y José Antonio Conesa y los nueve para el excoordinador de la Diputación leonesa y alcalde de Puebla de Lillo (León), Pedro Vicente Sánchez García, entre otros investigados. En esta pieza separada del macro sumario de Púnica se van a juzgar delitos de cohecho, malversación de caudales públicos, fraude, tráfico de influencias etc.

Las pesquisas llevadas a cabo en los últimos dos años por el instructor de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, la Fiscalía Anticorrupción y la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) han revelado que las empresas de De Pedro -considerado como el conasegurador de la trama- llevaban años realizando trabajos de reputación en internet para autoridades y cargos electos a cambio de beneficios personales.

En sintonía con esta afirmación, Adade defiende en su escrito de acusación que el ex dirigente popular "Marcos Martínez Barazón es obviamente quien encarga la estrategia de promoción personal y organiza las compensaciones, aprovechándose de la estructura previamente existente de promoción irregular de la Presidenta de la Diputación, Isabel Carrasco, y que él obviamente conocía y por haber sido su mano derecha como Vicepresidente de la Diputación".

Varios delitos de corrupción

"Su promoción dentro del Partido Popular, se realizaba mediante contactos con María Dolores de Cospedal, secretaria general del PP, Carlos Floriano, vicesecretario general o Pilar Barreiro, diputada nacional por el PP y alcaldesa de Cartagena que facilitaban, Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso Conesa y de los que se aprovechó Marcos Martín Martínez Barazón para sus fines", recalca esta acusación popular que, por ello, pide que Cospedal, Floriano y Barreiro testifiquen en el juicio que se celebrará en la Audiencia.

En este caso, el papel del empresario de Eico y Madiva, Alejandro de Pedro, es el propietario de las mercantiles y "quien coordina los contactos, recibe los dosieres de prensa, y los traslada al personal de su empresa para que los mismos sean incluidos en los diarios digitales al igual que los banners que justificarán el pago del servicio". Mientras tanto, para Adade el también empresario José Antonio Alonso Conesa "recibe los dosieres y realiza asesoramiento por sí o a través de terceros, a fin de diseñar y poner en marcha la estrategia de promoción de Marcos Martínez".

Las empresas de Alejandro de Pedro prestaron durante 2014 y años anteriores trabajos de reputación en internet para autoridades y cargos a cambio de beneficios personales

En un auto dictado el pasado mes de septiembre, el titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, acordó continuar esta causa penal contra Martínez Barazón (por los delitos de fraude, tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a funcionarios, revelación de información privilegiada y malversación de caudales públicos); contra el ex coordinador de la Diputación de León y alcalde de Puebla de Lillo, Pedro Vicente Sánchez García (por delitos de fraude, cohecho y malversación); contra el interventor de la mencionada institución, Manuel Jesús López Sánchez (acusado de fraude y negociaciones prohibidas a funcionarios); contra los empresarios Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso Conesa (investigado por los delitos de fraude, cohecho, malversación y aprovechamiento de información reservada); así como contra las empresas de reputación en internet Eico On Line SL y Madiva Editorial y Publicidad SL (a las que se le atribuye un delito de cohecho).

En la resolución, el magistrado apuntaba a que la investigación ha revelado que las empresas de Alejandro de Pedro prestaron durante 2014 y años anteriores trabajos de reputación en internet para autoridades y cargos electos que generaban una deuda a su favor que más tarde sufragaban dichos cargos públicos por "procedimientos irregulares".

[http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Piden-Cospedal-Floriano-declaren-Punica\\_0\\_982402762.html](http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Piden-Cospedal-Floriano-declaren-Punica_0_982402762.html)

## **LAS 44 VECES QUE EL NOMBRE DE COSPEDAL APARECE EN EL SUMARIO DE LA PÚNICA**

La secretaria general del PP y expresidenta de Castilla-La Mancha es citada en ocho tomos de los 60 que hasta ahora componen la causa por esta trama de corrupción.

El 'conseguidor' Alejandro de Pedro y su compañero de partido Francisco Granados quienes más mencionan a la dirigente 'popular', aunque no los únicos. Ella siempre ha negado cualquier vínculo con la red y sus integrantes.

Ni está imputada ni ha sido llamada a declarar como testigo, pero la presencia de su nombre en el sumario del 'caso Púnica' va más allá de lo anecdótico. Es María Dolores de Cospedal, secretaria general del PP y, hasta las elecciones autonómicas del pasado mes de mayo, presidenta de Castilla-La Mancha. Hasta 44 veces se la menciona en los 60 tomos de la causa conocidos hasta ahora, sobre todo en las conversaciones intervenidas a dos de los principales implicados en la trama: su compañero de partido Francisco Granados y el 'conseguidor', Alejandro de Pedro. Según el análisis del contenido del sumario realizado por Vozpópuli, el nombre de la dirigente 'popular' aparece por primera vez en el tomo 19 y lo hace en otros seis. En el que más ocasiones, en el 29, en el que se la cita nada menos que 18 veces. Pese a ello, la política siempre ha negado cualquier vinculación con los personajes de la trama. "Esto pasa como ha pasado toda la vida. Hay mucho fanfarrón y mucho mentiroso por ahí que dice 'yo conozco a mengano o fulano y yo te voy a conseguir, yo te voy a hacer...' y luego es todo mentira", aseguró la política a finales del pasado mes de julio cuando se conoció que aparecía en el sumario.

Las dos primeras referencias se refieren a una conversación telefónica entre Alejandro de Pedro y Marcos Martínez, entonces presidente de la Diputación de León, en la que éste último pide ayuda al 'conseguidor' de la trama para que influya en Génova y le mantengan como candidato a dicho puesto tras las elecciones municipales del 24-M. La llamada se produce el 17 de julio de 2014 poco antes de las diez de la mañana. En ella, Marcos Martínez, que también fue detenido en la operación de octubre y que había sustituido en el cargo a la asesinada Isabel Carrasco, le pregunta al presunto cabecilla de la trama si tiene relación con los dirigentes de Génova Carlos Floriano y María Dolores de Cospedal, a lo que éste responde que sí. Por ello, el político leonés le pide que mueva esos contactos para evitar que otro dirigente regional, el alcalde de Salamanca, Alfonso Fernández Mañueco, consiga sustituirle en dicho cargo por otro miembro del partido. De Pedro se compromete a enviarle un SMS a Floriano "a ver si puede quedar para la semana que viene con él".

Hasta el tomo 23 no vuelve a aparecer de nuevo el nombre de la número 2 del PP en el sumario. En esta ocasión es Francisco Granados, exdirigente regional del partido en Madrid y presunto cabecilla de la trama, quien la menciona en una conversación telefónica que mantiene también el 17 de julio del año pasado con una dirigente de Nuevas Generaciones en la Comunidad. En el transcurso de la misma, que Granados reconoce mantener "algo bebido", el político comenta diversos temas, entre ellos sus problemas con una finca y sus tratos con magistrados, y termina lamentando tener que ir esa noche a una cena en la que, entre otras personas, estará "María Dolores", a los que los guardias civiles que elaboran el informe identifican como De Cospedal. Los agentes también resaltan que, a la vista del tono y los comentarios, Granados "no le tiene mucho aprecio" a su compañera de partido.

Un 'email' a Cospedal

Cuatro tomos después, en el 27, vuelve a citarse a la expresidenta castellano manchega. Es de nuevo de la mano de Alejandro de Pedro, quien en varias conversaciones que mantiene con el exalcalde socialista de Cartagena, José Antonio Alonso Conesa, considerado otro de los 'conseguidores' de la trama, habla de las gestiones a realizar para mantener al presidente de la Diputación de León en su cargo tras las elecciones. La primera en el tiempo tiene fecha del 22 de septiembre de 2014 y en ella, el primero le muestra los temores de Marcos Martínez a perder

su cargo y que él le ha propuesto enviar un correo a Floriano "además de hacerle llegar un mensaje a Cospedal a través de su jefa [de gabinete]". Al día siguiente, ambos interlocutores vuelven a hablar por teléfono del tema y, de nuevo, sale el nombre de la número 2 del PP, en esta ocasión, porque De Pedro anuncia al otro conseguidor que va a enviar "un email" a la dirigente popular para apoyar la reelección del político leonés. Un correo electrónico del que el 'conseguidor' presume el 1 de octubre en una tercera conversación, en esta ocasión la que mantiene con Fidel Saura, jefe de gabinete del consejero de Turismo e Industria de la Región de Murcia, también detenido en octubre. Éste, incluso, pide que se lo reenvíe a él.

Antes de ésta hay una nueva conversación de De Pedro en la que se menciona a De Cospedal. Es con Donato González, director general de Societé Générale en España y amigo de Granados y David Marjaliza, a quién el 'conseguidor' le pide que interceda ante la número 2 del PP a favor de Marcos Martínez. Poco después, el 'conseguidor' llama a Marcos Martínez para informarle que ya ha hablado con "el mejor amigo de Cospedal" que esa noche va a cenar con ella y que se quede "tranquilo", que en ese encuentro le va a quedar "claro" a la dirigente del PP que todos en León le apoyan a él como candidato a la Diputación. Pocas horas después vuelven a hablar, y el presunto integrante de la trama promete al político que "a lo largo de la noche le dará un 'input' de lo de Cospedal". No será la última vez que hablen ese día sobre el asunto y salga a relucir el nombre de la secretaria general. Marcos Martínez insiste en el tema y le asegura a su interlocutor que él y otro miembro del partido han quedado con el secretario de ella para hablar directamente y "cerrar el tema". En dicha conversación, el político leonés asegura que la secretaria general "está un poco enfadada" con el presidente castellano leonés, Juan Vicente Herrera, por este tema.

18 menciones en el tomo 28

El tomo número 28 es en el que más veces figura reflejado el nombre de la dirigente 'popular'. Nada menos que 18 veces. Así, figura un llamada telefónica recibida por Granados de María Victoria Cristóbal Araujo, entonces concejala 'popular' en Majadahonda (Madrid) y antigua asesora de aquel, en la que comentan que a "María Dolores de Cospedal le va a costar el puesto por las operaciones de su marido [Ignacio López del Hierro]" con un empresario salpicado en varios escándalos de corrupción. También se encuentran nuevas conversaciones entre Alejandro de Pedro y el presidente de la Diputación de León sobre la reelección de éste en el cargo. Entre ellas, una del 21 de septiembre del pasado año en la que el primero le ofrece a éste "sí quiere hablar con Floriano o con María Dolores". El político responde que "prefiere" a la segunda. El 'conseguidor' le tranquiliza y le dice que "ahora lo gestiona", recoge el informe de la Guardia Civil sobre dicha conversación.

Uno de los directivos de Cofely detenido por amañar presuntamente contratos públicos se reunió con Cospedal, según una de las conversaciones intervenidas por la Guardia Civil. Un día más tarde, De Pedro le asegura que se verá en breve con ella, "posiblemente el jueves". Más adelante, son los dos 'conseguidores' los que vuelven a hablar del tema del nombramiento de Marcos Martínez y de la necesidad de hablar con Floriano o Cospedal para "forzar el tema. [...] No se puede dejar pasar más tiempo", comentan entre ellos. En este tomo aparecen recogidas de nuevo conversaciones ya incluidas en los informes de la UCO incorporados en otros anteriores, pero que de nuevo sirven a los investigadores para reforzar los indicios contra De Pedro y Marcos Martínez por las supuestas irregularidades cometidas por ambos.

El nombre de la secretaria general del PP no vuelve a aparecer hasta el tomo 34 y aquí sólo en dos ocasiones. Las dos, en el interrogatorio que la Guardia Civil somete a Alejandro de Pedro tras su detención. Los agentes le preguntan directamente si conoce realmente a ella o a Floriano, y el 'conseguidor' asegura que "no directamente, pero que a través de Isabel Gil, la jefa de prensa, sí". Más adelante, le vuelven a plantear cuestiones sobre su relación con ambos dirigentes y si ha realizado gestiones a favor de Marcos Martínez ante ellos. De Pedro asegura que simplemente "envió un email y un whatsapp a personas de su entorno informándoles de la situación real de León". Por último, también figuran cinco menciones a la número 2 'popular' en el tomo 42. En este caso, se reflejan nuevas llamadas telefónicas del 'conseguidor' pocos días antes de su detención el 27 de octubre pasado en el que éste insiste en las gestiones para ayudar a Marcos Martínez.



También figuran en este último tomo menciones a ella en una conversación intervenida a otro personaje clave de la trama, Pedro García, directivo de Cofely-GDF Suez y señalado por la investigación como uno de los presuntos muñidores del amaño de contratos millonarios de eficiencia energética en ayuntamientos gobernados principalmente por el PP. En ella, éste reconoce a un tal "Tino" que le ha llamado alguien llamado Donato que no sabe quién es. Su interlocutor le dice que este no es otro que el directivo de Société Générale, amigo a su vez de David Marjaliza y la persona que "organiza las fiestas a las que van Florentino [Pérez, presidente del Real Madrid], Cospedal y demás gente". "Es el que nos organizó la reunión con María Dolores de Cospedal", le insiste. Sin embargo, sobre el contenido de ésta no hay constancia.

<http://vozpopuli.com/actualidad/66726-las-44-veces-que-el-nombre-de-cospedal-aparece-en-el-sumario-de-la-punica>

## **LA PÚNICA 'ATOSIGA' A RAJOY: EL JUEZ VELASCO IMPUTA A UN NUEVO ALCALDE DEL PP**

El magistrado cita para que declare como investigado el próximo 13 de septiembre a Pedro Vicente Sánchez García, regidor 'popular' de Puebla de Lillo (León) y hombre de la máxima confianza del también encausado Marcos Martínez Barazón y de la asesinada Isabel Carrasco.

Un informe de la UCO le acusa de los delitos de malversación de caudales públicos y fraude en la contratación.

Nuevo quebradero de cabeza para el PP en el 'caso Púnica'. Tras la aparición de un testigo sorpresa que puede poner en apuros al presidente 'popular' de la Región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, y la reciente citación a declarar del ex diputado de Asamblea de Madrid Daniel Ortíz Espejo, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha citado en calidad de investigado (el término que ha sustituido al de imputado) a un nuevo alcalde del partido. Se trata de Pedro Vicente Sánchez García, regidor de la pequeña localidad leonesa de Puebla de Lillo (700 habitantes) y considerado uno de los más estrechos colaboradores de la asesinada Isabel Carrasco y del también encausado por la trama de corrupción Martín Marcos Martínez Barazón. Sánchez García, que ganó los comicios de 2015 con un 60% de los votos, ya declaró como testigo en noviembre de 2014, pero ahora deberá comparecer ante el magistrado como presunto responsable de un delito de malversación de caudales públicos y otro de fraude en la contratación por los pagos que con dinero hizo público que presuntamente hizo a Alejandro de Pedro, el experto informático en reputación 'online' que trabajó para conseguir el apoyo de Génova a Marcos Barazón en sus aspiraciones políticas. Vozpópuli se puso este martes en contacto telefónico con el alcalde del municipio leonés que declinó hacer ningún comentario ya que aseguró "no saber nada" de su nueva situación judicial.

El alcalde de Puebla de Lillo (León) declarará el 13 de septiembre acusado de pagar con dinero público trabajos de reputación 'online' a Alejandro de Pedro

La comparecencia de Pedro Vicente Sánchez se producirá el próximo 13 de septiembre a las 12 horas, según aparece recogido en una providencia del juez Velasco a la que ha tenido acceso este diario. En el escueto escrito no se señala las acusaciones que le han llevado a citarle "en calidad de investigado con asistencia de letrado", pero detrás de ella se encuentra un informe que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil entregó a finales de junio de 2015, hace más de un año. En el mismo, de más de 100 folios de extensión, los investigadores hacían un detallado "análisis sobre supuestas irregularidades cometidas en la Diputación de León" que presidía Martínez Barazón tras la muerte de Isabel Carrasco y donde el alcalde de Puebla de Lillo tenía el cargo de jefe de Gabinete de ambos. En el documento, el Instituto armado concluye que el alcalde de Puebla de Lillo es el presunto responsable de los delitos de malversación y fraude por pagar con fondos públicos trabajos para mejorar en Internet la imagen pública del presidente de la Diputación. También sugería al magistrado la imputación por los mismos hechos de otras seis personas, entre ellas el propio Martínez Barazón, Alejandro de Pedro y el socio de éste, José Antonio Alonso Conesa, así como de otras tres personas ligadas a la institución pública.

Sobre Pedro Vicente Sánchez, el informe de la UCO destaca que de las llamadas de teléfonos intervenidas a los investigados le señalan como "persona de la más íntima confianza" de Martínez Barazón y que, como tal, asistió "a las reuniones en las que se concertan los términos de la configuración y adjudicación" de varios contratos públicos. El documento también resalta que el alcalde leonés actuaba "de facto como coordinador de prensa" del entonces presidente de la Diputación y que, como tal, "verificaba y aprobaba el pago de facturas emitidas por Alejandro de Pedro" cuyo abono se camuflaba por la inserción de publicidad institucional en la red de diarios 'zombies' de este último. "A juicio policial -continúa el documento-, dichas facturas eran emitidas presuntamente para costear los servicios de reputación online y asesoramiento-promoción política del presidente de la Diputación de León [Martínez Barazón] amparándose en la inserción y facturación de 'banner' publicitarios en los mismos diarios digitales de Alejandro de Pedro". Los agentes destacan que "llama la atención las razones de urgencia alegadas por Pedro Vicente [Sánchez] para no someter estas facturas al procedimiento de fiscalización ordinario" y que "a juicio policial" sólo pretendía "evitar" los controles de la Administración.

#### Declaraciones y documentos

El informe de la Guardia Civil también considera implicado al político leonés en el amaño frustrado por las detenciones de octubre de 2014 de la adjudicación de contratos en la estación de esquí de San Isidro a Alejandro de Pedro y su socio, José Antonio Alonso Conesa, con la que el presidente de la Diputación presuntamente intentaba 'pagar' a éstos sus gestiones en Génova para conseguir el apoyo del PP nacional en sus aspiraciones por presidir el partido en León. De hecho, Puebla de Lillo, la localidad del que era alcalde, es el municipio que alberga la mayor parte de dicha instalación de deportes de invierno. Diversos pinchazos telefónicos apuntan a que Pedro Vicente Sánchez estuvo presente en algunas de las reuniones que su jefe y amigo, Martínez Barazón, mantuvo con los dos principales implicados en la trama para "la materialización del proyecto de revitalización de las pistas y la articulación de los contratos para facilitar su adjudicación a las empresas de Alejandro de Pedro". Entre estas llamadas, los agentes destacan una de agosto de 2014 entre el experto en reputación informática y su socio en la que éste último comenta al primero un reciente encuentro con el presidente de la Diputación de León y que "en un momento que estaba hablando con Marcos [Martínez Barazón] llegó el alcalde [Pedro Vicente Sánchez] y José Antonio [Alonso Conesa] se calló para que éste no se enterara de lo que hablaban, pero Marcos le dijo le dijo que no se callara, que hablara sin problemas delante de Pedro, que era de su absoluta confianza".

Un informe de la UCO de junio de 2015 ya recogía declaraciones, documentos y 'pinchazos' telefónicos que implicaban a Pedro Vicente Sánchez en Púnica

En el documento policial se recogen también documentos y declaraciones de testigos que implican al alcalde de Puebla de Lillo en las presuntas irregularidades investigadas en León. Así, una de las trabajadoras del gabinete de prensa de la Diputación señaló a éste como el "coordinador" de los trabajos que se hacían en el mismo, entre los que se incluía el envío de noticias elaboradas a Alejandro de Pedro para que éste las replicara en su red de diarios 'zombies' y mejorara la imagen en Internet de Martínez Barazón. Otra empleada del mismo departamento también le señaló como la persona que le entregaba las facturas para pagar al experto en reputación online, además de firmarlas y pasárselas al interventor para que las validara. En el informe también aparece recogido un documento que supuestamente entregó el regidor ahora imputado al gerente de la empresa pública de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de León (Gersul) para que ésta se hiciera cargo del pago de facturas a Alejandro de Pedro por un valor de 6.000 euros. La investigación ha constatado que una de las sociedades de este experto informático, Madiva Editorial, mantuvo un contrato con la Diputación de León desde mediados de 2013 hasta que se desató la operación a finales de octubre de 2014 a razón de 3.600 euros mensuales por mejorar la imagen en internet de la asesinada Isabel Carrasco, primero, y de Martínez Barazón, después. En total, la Diputación reconoció a la Audiencia Nacional pagos por algo más de 105.000 euros en dos años y medio por este concepto.

Cuando el próximo 13 de septiembre el alcalde de Puebla de Lillo acuda a la Audiencia Nacional a declarar no será la primera vez que visite dicho órgano judicial. El 18 de noviembre de 2014, sólo tres semanas después de la detención de los principales implicados en el caso Púnica, entre ellos su jefe y amigo Marcos Martínez Barazón, ya fue convocado por el juez Velasco. Entonces

lo hizo como testigo en una comparecencia que duró menos de 20 minutos. Ahora, sin embargo, Pedro Vicente Sánchez lo hará como imputado y en la fase final de la instrucción de la pieza separada del sumario que el magistrado denominó "hechos referentes a la Diputación de León" que quiere concluir en breve. En esta pieza, además de él, de Martínez Barzón, Alejandro de Pedro y Alonso Conesa, están imputados al menos el interventor Manuel Jesús López Sánchez y el empresario Francisco Eduardo Ruiz Valenzuela.

El 'martes y 13' del PP en el 'Caso Púnica'

El juez Velasco ha retornado de las vacaciones dando un nuevo impulso al 'caso Púnica'. En los últimos días, ha dictado nuevas providencias y autos para encargar diligencias e informes, algunos de ellos a la Agencia Tributaria, y para responder a diferentes recursos de los imputados. También ha fijado nuevas declaraciones. Curiosamente, el día elegido para tres de ellas ha sido el próximo 13 de septiembre, martes, en la que pasarán por su despacho un testigo y dos imputados para que declaren sobre tres líneas de investigación distintas, pero que tienen como punto en común afectar directamente al PP. El primero en hacerlo será un trabajador de la Consejería de Educación del Gobierno de la Región de Murcia, a quien el magistrado quiere escuchar para corroborar el contenido de varias cartas que le ha enviado con datos sobre las andanzas de la trama en esta comunidad. Su testimonio puede ser clave para avanzar en las pesquisas sobre Pedro Antonio Sánchez, actual presidente 'popular' del Ejecutivo autonómico y que cuando estalló el escándalo de corrupción ocupaba, precisamente, la cartera de Educación en el mismo. El siguiente en pasar por el despacho del juez será el ex diputado de la Asamblea de Madrid y ex alcalde de Móstoles Daniel Ortiz Espejo, quien tuvo que renunciar a su escaño - y a la condición de aforado- después de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid decidiera actuar contra él por su presunta implicación en el amaño de un contrato de 73 millones de euros de eficiencia energética en favor de una empresa de la Púnica. Tras él, le tocará el turno, precisamente, a Pedro Vicente Sánchez, el alcalde de Puebla de Lillo.

<http://vozpopuli.com/actualidad/89231-la-punica-atosiga-a-rajoy-el-juez-velasco-imputa-a-un-nuevo-alcalde-del-pp>

## **EL JUEZ ELOY VELASCO PROCESA AL EXPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN**

El magistrado cierra la investigación sobre Martínez Barazón por los contratos de reputación on line

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha concluido la investigación de la pieza separada del caso Púnica de corrupción referida a la Diputación de León. El magistrado abre el trámite equivalente al procesamiento contra el expresidente del órgano provincial Marcos Martínez Barazón y contra Alejandro de Pedro, considerado el seguidor de la trama corrupta, entre otras personas. Velasco sostiene que el político se puso en manos de De Pedro y sus empresas para mejorar su reputación en redes sociales y así consolidarse en el cargo. También señala que Martínez Barazón benefició al empresario con contratos públicos en la estación invernal de San Isidro, dependiente de la Diputación leonesa.

En esta pieza separada se investigan delitos de fraude, tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a funcionarios, cohecho, revelación de información reservada, prevaricación y malversación de caudales públicos. El juez Velasco señala que las empresas de reputación on line Eico y Madiva, propiedad de De Pedro y su socio José Antonio Alonso Conesa —exalcalde socialista de Cartagena— percibieron entre abril de 2012 y septiembre de 2014 un total de 97.740 euros por realizar trabajos privados de reputación en Internet para los presidentes de la Diputación de León. De ellos, 86.850 correspondieron a trabajos para Isabel Carrasco, asesinada el 12 de junio de 2014, y los 10.890 restantes beneficiaron al sucesor de esta, Marcos Martínez Barazón.

Estos informes reputacionales no se facturaban y se costeaban mediante la inserción de banners publicitarios en una serie de medios digitales de Alejandro de Pedro con muy pocos seguidores (León Actualidad, Noticias Ponferrada, Astorga Actualidad y Ahora Cistierna). Estos diarios en Internet en realidad no tenían periodistas trabajando sino que se alimentaban con notas que

facilitaba el gabinete de prensa de la Diputación al propio De Pedro.

Además, según el auto del juez Velasco, Alejandro de Pedro se prestaba “a trasladar a personas notorias e influyentes del Partido Popular” como Carlos Floriano o la secretaria general, Dolores de Cospedal, informaciones favorables con el fin de conseguir que Marcos Martínez continuara como presidente del Partido Popular en la provincia de León.

Otra de las operaciones investigadas en esta pieza se centra en todas las gestiones realizadas por los investigados para adjudicar los contratos públicos vinculados a la estación invernal de San Isidro a las empresas de Alejandro de Pedro. El magistrado se centra en el papel del interventor de la Diputación, Manuel Jesús López Sánchez. Según las conversaciones telefónicas interceptadas en la causa, este funcionario y Marcos Martínez tenían intereses personales para beneficiar a las empresas de Alejandro de Pedro en los concursos vinculados a la mencionada estación de esquí.

[https://elpais.com/politica/2016/11/02/actualidad/1478097674\\_813369.html](https://elpais.com/politica/2016/11/02/actualidad/1478097674_813369.html)

### **ASÍ PENETRÓ LA TRAMA PÚNICA EN LA DIPUTACIÓN DE LEÓN**

El seguidor de la red sedujo a Martínez tras convencerle de que tenía hilo directo con Génova

El seguidor de la trama Púnica, Alejandro de Pedro, conocía las entrañas de la Diputación de León durante la etapa del popular Marcos Martínez (2014). “El interventor es el primer interesado en que se haga. Tiene un huevo de terrenos. No pondrá ningún problema”, le confesó en octubre de 2014 a su socio, José Antonio Alonso.

De Pedro se refería así al supuesto interés del entonces interventor de la Diputación de León, Jesús Suso López, para adjudicar a la madeja societaria de Púnica la estación de esquí leonesa de San Isidro y dos restaurantes. El chanchullo contaría con el visto bueno del popular que sucedió en mayo de 2014 a la asesinada Isabel Carrasco. Martínez ficharía a cambio los servicios de la red corrupta a través de una de sus empresas de posicionamiento en línea, Madiva. La Guardia Civil sostiene que el político participó en la manipulación del pliego de contratos. “Como ellos [red Púnica] van a diseñar el proyecto, lo ganarán”, aseveró el popular según el sumario de la trama corrupta.

Púnica encontró en Marcos Martínez un aliado para sus negocios. El empresario De Pedro se ganó la confianza del jefe de la Diputación con halagos y haciéndole creer que tenía hilo directo con la cúpula de Génova 13, cuartel general del PP. Martínez pidió a la trama que le echara una mano para convertirse en presidente provincial del partido. Solicitó a De Pedro que intercediera por él ante la secretaria general de la formación, Dolores de Cospedal, y el entonces vicesecretario de Organización, Carlos Floriano. “Mañueco es un cabrón”, confesó Martínez a De Pedro en alusión a supuestas maquinaciones del alcalde de Salamanca Alfonso Fernández Mañueco para torpedear su candidatura, según los pinchazos. Martínez no llegó a dirigir el partido porque fue encarcelado tras estallar el escándalo, en octubre de 2014.

La estrecha relación con la red corrupta llevó al expresidente de la Diputación -132 millones de presupuesto anual- a confiar a De Pedro el fichaje de su jefe de prensa. El seguidor barajó como candidatas a dos periodistas que se habían quedado “sin curro” tras trabajar en el gabinete de prensa de la exministra de Sanidad socialista Leire Pajín. “Estas son del PSOE no las vamos a meter allí”, previno el socio de Pedro, José Antonio Alonso.

De Pedro alardeó ante Martínez de su presunta amistad con la “mano derecha de Cospedal”, la presidenta del PP de Asturias, María Mercedes Fernández, Chelines. “La supuesta relación de amistad de De Pedro con Chelines puede proceder de que este ha realizado trabajos de reputación [posicionamiento en Internet]”, según la Guardia Civil.

La trama maquinó para que el nombre de Martínez sonara en los cenáculos populares. De Pedro y su socio concertaron dos supuestos encuentros a Martínez durante una reunión de alcaldes que se celebró en Murcia entre el 25 y 26 de octubre de 2014. La investigación detectó que el

popular quedó en el cónclave con la exalcaldesa de Cartagena Pilar Barreiro, del PP.

El socio de De Pedro, José Antonio Alonso, envió un mensaje a Martínez sobre sus supuestas gestiones de relaciones públicas para el entonces presidente de la Diputación de León. "Querido Marcos. Espero que se te trate bien en Murcia [...]. Le di tu teléfono a las alcaldesas de Cartagena y Tarancón, que es la chica Cospe en Génova. A ella te puedes dirigir".

[https://elpais.com/politica/2016/02/19/actualidad/1455913349\\_085114.html#?rel=listaapoyo](https://elpais.com/politica/2016/02/19/actualidad/1455913349_085114.html#?rel=listaapoyo)

## **EL JUEZ DE 'PÚNICA' PROPONE JUZGAR AL EXPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN**

Martínez Barazón, sucesor de la asesinada Isabel Carrasco, se enfrenta a una ristra de delitos de corrupción junto a cuatro acusados en esta pieza

El primer alto cargo político de la operación 'Púnica' en sentarse en el banquillo de los acusados será con total seguridad Marcos Martínez Barazón, presidente de la Diputación de León cuando estalló el caso en octubre de 2014. El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, instructor de esta «gigantesca» red de tráfico de influencias en administraciones de varias comunidades, propuso este miércoles juzgar al exdirigente provincial del Partido Popular, al alcalde leonés Pedro Vicente Sánchez o al empresario Alejandro de Pedro, supuesto 'cabecilla' empresarial de la trama junto al constructor madrileño David Marjaliza.

Tras concluir la investigación de la pieza referida a la parte leonesa de 'Púnica' (operación que recibe el nombre de Francisco Granados, exsecretario general del PP madrileño actualmente en prisión), el juez Velasco decretó la transformación de la causa en procedimiento abreviado (similar al procesamiento) contra los imputados por los delitos de fraude, cohecho, prevaricación, tráfico de influencias o malversación de caudales públicos. Los hechos se refieren a la adjudicación de la gestión de la estación de esquí de San Isidro y a los trabajos de reputación 'on line' y asesoramiento que De Pedro hizo a Martínez Barazón, sucesor de Isabel Carrasco en la presidencia de la diputación cuando ésta fue asesinada en mayo de 2014.

La decisión del juez también afectó al exinterventor provincial Manuel Jesús López, al exalcalde de Cartagena José Antonio Alonso Conesa y a las empresas Eico Online, S.L. y Madiva Editorial y Publicidad.

Velasco cuantifica en 90.000 euros los fondos que recibieron estas sociedades por los servicios de reputación online prestados al dirigente popular, «alejados del bien común, con el correlativo perjuicio para las arcas públicas». Para ello, añade el juez, se instrumentalizó «una secuencia continuada de resoluciones ejecutivas, decisorias y arbitrarias» por las que, entre enero de 2012 y septiembre de 2014, se aprobó un gasto «indebido» sin contrato alguno. Así, relata que Martínez Barazón, que llegó a estar en prisión preventiva 43 días, puso en manos de De Pedro su reputación para consolidarse como presidente tras el fallecimiento de Carrasco.

Para ello creaba noticias favorables al político a través de sus diarios digitales y se las «trasladaba a personas notorias e influyentes» del PP, como el exvicesecretario de Organización y diputado Carlos Floriano o la secretaria general María Dolores de Cospedal.

### Trece pisos en San Isidro

En cuanto, a la adjudicación de la estación de esquí de San Isidro, el magistrado aseguró que el expresidente de la Diputación de León y el interventor Manuel Jesús López tenían «intereses personales» para beneficiar a las empresas de De Pedro. En el caso del segundo, dispone de hasta 13 pisos en el citado paraje deportivo, según especifica el auto.

El juez dio traslado de su resolución a la Fiscalía y a la acusación popular personada en esta pieza para que en diez días formulen un escrito de acusación solicitando la apertura de juicio oral o el sobreesimiento de la causa. Aunque todo hace indicar que los acusados irán a juicio.

El sumario de 'Púnica' consta de 14 piezas. La primera concluyó en julio y se decretó juicio oral para juzgar a Granados y a dos guardias civiles que supuestamente le 'chivaron' que agentes del Instituto Armado estaban investigando a su amigo, el empresario David Marjaliza.

<https://www.diariosur.es/nacional/201611/02/juez-punica-propone-juzgar-20161102200500-rc.html>

### **MARTÍNEZ BARAZÓN DESEA QUE SE LEVANTE EL SECRETO DE SUMARIO DE LA PÚNICA**

El expresidente de la Diputación de León imputado en la operación Púnica contra la corrupción, Marcos Martínez Barazón, ha manifestado hoy que está "deseando" conocer "cuanto antes" el sumario de la instrucción que está llevando a cabo el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco.

León, 28 ene.- El expresidente de la Diputación de León imputado en la operación Púnica contra la corrupción, Marcos Martínez Barazón, ha manifestado hoy que está "deseando" conocer "cuanto antes" el sumario de la instrucción que está llevando a cabo el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco.

El levantamiento del secreto de sumario estaba previsto para el 27 de enero, aunque el magistrado decidió finalmente prorrogarlo durante al menos un mes más, como ya sucediera en otras dos ocasiones anteriores, por lo que mantendrá la medida cautelar hasta el 27 de febrero.

Martínez Barazón, que permaneció en prisión durante 43 días tras ser imputado, pero que abandonó la cárcel tras abonar una fianza de 30.000 euros, ha explicado hoy en declaraciones a los periodistas que respeta "como todo ciudadano español" la decisión adoptada este martes por el juez Velasco.

"Respeto las decisiones judiciales", ha afirmado el expresidente de la Diputación de León, ahora diputado no adscrito, tras la celebración hoy de un pleno extraordinario en el que ha presentado una moción y ha intervenido una vez más durante la aprobación de uno de los puntos del orden del día.

[https://www.lainformacion.com/espana/martinez-barazon-desea-que-se-levante-el-secreto-de-sumario-de-la-punica\\_HrR928Fq2oQ7rpwNFAY2A2/](https://www.lainformacion.com/espana/martinez-barazon-desea-que-se-levante-el-secreto-de-sumario-de-la-punica_HrR928Fq2oQ7rpwNFAY2A2/)

### **EL EXPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, LIBRE TRAS DEPOSITAR LA FIANZA**

Marcos Martínez Barazón ha abonado la garantía de 30.000 euros que le impuso el juez Velasco

El expresidente de la Diputación de León, Marcos Martínez Barazón, imputado en la operación Púnica de corrupción, saldrá de la prisión de Navalcarnero (Madrid) en las próximas horas tras depositar los 30.000 euros de fianza que le impuso este miércoles el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco. El político leonés, encarcelado desde el pasado 30 de octubre, está imputado por beneficiar a otro de los investigados, el supuesto seguidor de la trama Alejandro de Pedro en contratos vinculados a la estación de esquí de San Isidro. A cambio de estos favores, De Pedro tenía encargado hacer uso "de su red de influencias entre altos cargos del PP para continuar como presidente de la Diputación".

Además, según el auto por el que Velasco envió a Martínez a prisión, este "tendría participación en alguna de las empresas que resultarían adjudicatarias de los concursos" en la estación invernal leonesa. Martínez Barazón, exalcalde de Cuadros, y que sustituyó a la asesinada Isabel Carrasco al frente de la diputación leonesa, está imputado por delitos de negociaciones prohibidas a funcionarios, prevaricación, revelación de secretos, tráfico de influencias, cohecho y fraude.

La Operación Púnica, trama corrupta centrada en la figura de Francisco Granados, ex secretario general del PP de Madrid, y en su amigo constructor David Marjaliza, investiga una organización delictiva que se dedicaba a cobrar comisiones por contratos públicos en diferentes administraciones locales y regionales. Esta trama, que hizo del delito un "modo de vida", según el juez logró obtener de manera supuestamente irregular la adjudicación de "numerosos" contratos públicos que en algunos casos alcanzaron los 100 millones euros, en su mayoría para la empresa de eficiencia energética Cofely, filial del gigante francés EDF Suez.

[https://elpais.com/politica/2014/12/11/actualidad/1418306380\\_317638.html#?rel=listaapoyo](https://elpais.com/politica/2014/12/11/actualidad/1418306380_317638.html#?rel=listaapoyo)

### **SALE DE LA CÁRCEL EL EXPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, MARCOS MARTÍNEZ**

Sale de la cárcel el expresidente de la Diputación de León, Marcos Martínez

Abona una fianza de 30.000 euros y proclama su inocencia

El expresidente de la Diputación de León, y exalcalde de la localidad de Cuadros, Marcos Martínez Barazón, imputado en la operación Púnica, salió anoche de la cárcel madrileña de Navalcarnero tras pagar la fianza de 30.000 euros que le impuso el juez de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco.

El juez tomó la decisión a instancias de la Fiscalía, que ha considerado que procede modificar la prisión incondicional sin fianza.

El político leonés permanecía en la cárcel desde el 20 de octubre, por beneficiar, supuestamente, con contratos públicos, al exconsejero madrileño, Francisco Granados.

<https://www.rtpa.es/noticias-nacional:-Sale-de-la-carcel-el-expresidente-de-la-Diputacion-de-Leon,-Marcos-Martinez- 111418383440.html>

### **DIMITE EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN**

Mantiene sus actas de diputado y concejal

El presidente de la Diputación de León, Marcos Martínez Barazón, encarcelado por supuesta corrupción en el marco de la operación Púnica, ha dimitido hoy de este cargo así como del de alcalde del municipio de Cuadros, pero mantiene sus actas de diputado y concejal.

La Diputación de León ha informado de que de que a las 10.00 horas ha entrado en el registro de la institución provincial un documento suscrito por Martínez Barazón en el que anuncia su dimisión y defiende su inocencia.

"Soy totalmente inocente de los cargos que se me imputan en el auto del Juzgado Central de Instrucción número 6 de Madrid. Mi situación procesal es injusta y seguiré proclamando mi inocencia en todo momento, considerando que no se me puede achacar la realización de ninguna actividad ilícita penal", sostiene en su escrito el todavía presidente de la Diputación de León.

<https://www.rtpa.es/noticias-nacional:Dimite-el-presidente-de-la-Diputacion-de-Leon 111415620760.html>

### **BARAZÓN, EN PRISIÓN POR AMAÑAR PRESUNTAMENTE CONTRATOS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SAN ISIDRO**

En la AN permanecen Francisco Granados y David Marjaliza, como supuestos cerebros de la trama

El presidente de la Diputación de León, Marcos Martínez Barazón, ya está en prisión acusado de amañar presuntamente contratos en la Estación de San Isidro. Marcos Martínez Barazón puso

en marcha procedimientos negociados de contratación vinculados a la vecina estación de San Isidro a los que sólo invitaba a empresas vinculadas a Alejandro de Pedro Llorca. El objetivo sería mantenerse en el cargo gracias a los contactos de este último entre los altos cargos del Partido Popular.

El auto va más allá al asegurar que Barazón tenía participación en alguna de las empresas adjudicatarias. Lo que lleva al Juez a acusarlo de negociaciones prohibidas, prevaricación, revelación de secretos, tráfico de influencias, cohecho y fraude.

El juez sigue el criterio del fiscal y decreta su prisión incondicional ante el temor de fuga y que pueda destruir pruebas. Su conseguidor, De Pedro Llorca, también ha sido enviado a la cárcel. Poco después el Partido Popular anunciaba su expulsión del partido y le ha pedido que renuncie a todos sus cargos.

Francisco Granados y David Marjaliza, supuestos cerebros de la trama, finalmente comparecerán mañana en la Audiencia Nacional ya que el magistrado quiere interrogarlos en último lugar, y aún quedan varios detenidos de los 40 que en esta segunda jornada estaban citados a declarar.

[https://www.rtpa.es/noticias-nacional:Barazon,-en-prision-por-amañar-presuntamente-contratos-en-San-Isidro\\_111414698444.html](https://www.rtpa.es/noticias-nacional:Barazon,-en-prision-por-amañar-presuntamente-contratos-en-San-Isidro_111414698444.html)

### **CONTRATOS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SAN ISIDRO PARA SEGUIR EN EL PODER**

El presidente de la Diputación de León quería perpetuarse con influencias en el PP

El auto con el que el juez Eloy Velasco explica los motivos por los que manda a prisión al presidente de la Diputación de León, Marcos Martínez, encarcelado por su implicación en la Operación Púnica, se asegura que este estaba dando contratos a empresas de la red para mantenerse en el poder.

Según el auto del juez, Marcos Martínez puso supuestamente en marcha procedimientos negociados de contratación vinculados a la estación de esquí de San Isidro en los que únicamente resultarían invitadas empresas vinculadas a Alejandro de Pedro Llorca "a cambio de que este hiciera uso de su red de influencias entre altos cargos del PP para continuar como presidente de la Diputación de León". Las firmas que iban a resultar adjudicatarias se presentaban a procesos de contratación como "invitadas". Es decir, solo se convocaba a estas a empresas para recibir contratos.

Además, dice el auto, Martínez participó supuestamente "en alguna de las empresas que resultarían adjudicatarias de los concursos, incurriendo presuntamente en los delitos de negociaciones prohibidas a funcionarios, prevaricación, revelación de secretos, tráfico de influencias, cohecho y fraude".

De Pedro Llorca, según el auto, había montado una trama alternativa "en mucha parte" a la de David Marjaliza, había montado empresas de "reputación en internet", que, escribe el juez, "le abrirían la posibilidad de constituir una red de contactos con autoridades públicas que le facilitarían la contratación en otros sectores"

[https://elpais.com/politica/2014/10/30/actualidad/1414687377\\_838075.html](https://elpais.com/politica/2014/10/30/actualidad/1414687377_838075.html)

### **DE LA FOTO CON COSPEDAL AL CALABOZO**

La Diputación de León adjudicaba las obras de los planes de provincias por invitación

Prisión sin fianza para cuatro detenidos en la Operación Púnica

Marcos Martínez ha sido presidente de la Diputación de León durante 151 días, el tiempo



transcurrido desde que heredó el cargo tras el asesinato de Isabel Carrasco el pasado mayo hasta su detención este lunes por la Guardia Civil a resultas de la Operación Púnica. Está por ver si podrá alargarla porque su vida cambió radicalmente en 24 horas: el domingo se hacía en Murcia una foto con María Dolores de Cospedal, la secretaria general del PP, en un cónclave intermunicipal en el que trataba de obtener un respaldo a su candidatura para presidir el partido en León. Ese mismo día por la noche se le vio llegar a la sede de la Diputación en coche, de regreso de su viaje. Por la mañana, a las 9.15, le esperaban en su despacho unos guardias civiles vestidos de paisano.

Martínez fue considerado durante un tiempo el ejecutor del método de gestión pública implantado por Isabel Carrasco. Era su hombre de confianza, su testaferro político. Tanto es así que la entonces presidenta delegaba en él la firma de adjudicaciones delicadas, porque sabido es en León que a Carrasco, inspectora de Hacienda especializada en grandes empresas, no le gustaba firmar según qué documentos, según altos funcionarios consultados por este periódico. "Ella se iba a Marbella cuando había que firmar determinadas adjudicaciones, y delegaba su firma en Martínez", explica un diputado provincial. En León, los planes provinciales se adjudicaban por invitación y no por concurso público: se solicitaban tres presupuestos (en muchas ocasiones, elaborados por la misma empresa disfrazada como tres sociedades diferentes) y de la determinación de Carrasco dependían todas las decisiones, reconocer diputados del PP. A la mesa de contratación no tenían acceso los partidos de la oposición.

Por tanto, Martínez no era un contrapeso de la presidenta, ni un negociador o un político de consenso. Era un hombre afable, educado, según reconocen todas las fuentes, y, sobre todo, obediente, posiblemente el único perfil que admitía a su lado una mujer tan autoritaria como Isabel Carrasco. Por ese motivo, hubo serias dudas en el PP acerca de su idoneidad como nuevo líder del partido tras fallecer la presidenta.

La asesinada Isabel Carrasco delegaba su firma en ciertas adjudicaciones

El registro efectuado en su despacho por la Guardia Civil ha dejado muchas dudas sobre el objetivo exacto de la investigación. Las sospechas dentro de la Diputación se centran en los planes provinciales (con una dotación anual de 11 millones de euros), la adjudicación de un sistema informático para la recaudación de tributos (cerca de tres millones de euros en cinco años), la promoción del turismo y sus correspondientes contratos de imagen y publicidad, además de algunas de obras estelares como la estación de esquí de San Isidro. Son muchas las partidas donde la presidenta decidía según su marcado estilo, reconocen en el PP.

La Diputación tenía un presupuesto de 134,9 millones para 2014, aprobado por unanimidad, lo que resultó un gran éxito de la gestión de Carrasco, que ella supo publicitar. El actual líder de la oposición, el socialista Tino Rodríguez, argumenta que el PSOE dio apoyo presupuestario porque la Diputación aceptó incluir un plan de empleo un año, otro para emprendedores el siguiente ejercicio y un sistema de ayudas por libros de texto. "Se aceptaron nuestras exigencias". Para otras fuentes, la unanimidad era un detalle más de la inteligencia de Carrasco, como el reparto de exclusividades entre los diputados: la diferencia de ingresos entre uno de base y otro con exclusividad es algo más del doble, de ganar 1.200 euros al mes (y no cobrar en agosto) a percibir casi 3.000. Ella distribuía a su antojo esas prebendas.

Martínez era, sobre todo, obediente, el único perfil que admitía la presidenta

En ese sistema clientelar se formó Marcos Martínez, ingeniero técnico agrónomo, luego funcionario de Justicia por oposición, alcalde del modesto pueblo de Cuadros (2.000 habitantes) desde 1991 y político profesional gracias a Isabel Carrasco, que le llevó hasta la vicepresidencia de la Diputación. Antes, Martínez incluyó a Carrasco como número dos en su lista para que ella pudiera acceder a la Diputación, para lo que era imprescindible cumplir el requisito de ser alcalde o concejal.

Tras la muerte de Carrasco, se abrió un periodo de interinidad. Marcos Martínez fue elegido presidente de la Diputación, pero no fue aceptado como el líder del PP en León. Trató de obtener apoyos entre alcaldes, pero no llegó a recibir el respaldo público de Juan Vicente Herrera, el presidente de Junta de Castilla y León. De ahí su viaje a Murcia, en el cónclave del PP. Allí

obtuvo una foto con Cospedal, que sus fieles interpretan como un refrendo y otras fuentes le restan importancia. Veinticuatro horas después, esa foto perdió todo valor por su imagen saliendo en coche de la Diputación en calidad de detenido. Su carrera a la presidencia del PP sí habrá durado 151 días y ninguno más.

[https://elpais.com/politica/2014/10/29/actualidad/1414611566\\_466139.html](https://elpais.com/politica/2014/10/29/actualidad/1414611566_466139.html)

## **EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN CAE EN LA OPERACIÓN PÚNICA**

Marcos Martínez Barazón, del PP, sustituyó en mayo a la asesinada Isabel Carrasco

Uno de los detenidos en la macrorredada que está realizando la Guardia Civil por orden de la Audiencia Nacional es el actual presidente de la Diputación de León, Marcos Martínez Barazón, del PP. Desde este partido ya han anunciado que va a suspender de militancia a los cargos detenidos en la operación Púnica, según ha informado Esteban González Pons, vicesecretario general de Estudios del Partido Popular. También les exigirá que dimitan de sus cargos.

Martínez Barazón solo lleva en el cargo cinco meses. Tomó posesión el pasado 30 de mayo y sustituyó a la fallecida Isabel Carrasco, que murió asesinada a tiros dos semanas antes en León mientras caminaba por la calle. La Operación Púnica, por la que ha sido arrestado Martínez Barazón, investiga una "trama de corrupción municipal y regional infiltrada en varios ayuntamientos y autonomías, principalmente de la provincia y comunidades autónomas de Madrid, Murcia, León y Valencia". La operación abarca los últimos dos años de gestión.

Hasta el asesinato de la presidenta provincial, Martínez Barazón desempeñaba el cargo de vicepresidente primero de la Diputación de León y delegado para Educación y Apoyo a la Emigración. Cuando tomó posesión de la presidencia, destacó que Carrasco había sido su "amiga y compañera". Al momento de su nombramiento, afirmó también que asumía el puesto "con el convencimiento de que la senda marcada es la correcta". Y añadió: " Debemos seguirla para conseguir nuestro objetivo de trabajar por y para nuestra provincia".

Al referirse a la expresidenta de la Diputación, Martínez aseguró que su muerte "dejó huérfana a la provincia porque ella lo abarcaba todo". "Era el alma de esta institución", dijo entonces, el coraje y la fuerza de la Diputación y su espíritu permanecerá para siempre entre los muros de este palacio".

El presidente de la Diputación de León, nacido en Sariegos (León) en 1957, es ingeniero técnico agrícola y funcionario de Justicia, según consta en la página web de la institución. Ha desarrollado toda su carrera política en León. Además, es alcalde de la localidad leonesa de Cuadros (unos 1.980 habitantes) y diputado provincial desde 2007.

Agentes de la Guardia Civil, a las órdenes del juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, desarrollan este lunes una macrorredada y registros en empresas y domicilios particulares durante los que han sido detenidos el exvicepresidente de la Comunidad de Madrid Francisco Granados (PP) y varios constructores por el pago de dinero a cambio de favores políticos. De momento han sido detenidas 51 personas en cuatro comunidades autónomas. Entre los arrestados están dos alcaldes de Madrid y Marcos Martínez Barazón.

[https://elpais.com/politica/2014/10/27/actualidad/1414403959\\_055105.html](https://elpais.com/politica/2014/10/27/actualidad/1414403959_055105.html)